



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 277/16

Santa Fe, 7 de abril de 2016

VISTO la Resolución CFCyE N° 183/02 que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE N° 32/07 y,

CONSIDERANDO:

Que las provincias de BUENOS AIRES (CENTRO), SAN JUAN (CUYO), JUJUY (NOA), LA PAMPA (SUR) y la cartera educativa nacional proponen la designación de representantes para completar la integración prevista en la normativa para la mencionada Comisión Federal.

Que es atribución de esta Asamblea la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE N° 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las personas propuestas, acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los integrantes de este Consejo Federal a excepción de la provincia de Formosa por ausencia de su representante.

Por ello,

LA 70ª ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a JULIETA GARCÍAS FRANCO (D.N.I. N° 13.786.429) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región CENTRO (BUENOS AIRES), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar a GABRIEL ESTEBAN JOFRÉ (D.N.I. N° 22.291.691) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región CUYO (SAN JUAN), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º.- Designar a ARIEL CASTIGLIONI (D.N.I. N° 18.106.767) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la cartera educativa nacional (INET), durante el término de dos (2) años.



Consejo Federal de Educación

ARTÍCULO 4º.- Designar a PATRICIA EUGENIA DI LELLA (D.N.I. N° 12.006.095) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región NOA (JUJUY), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 5º.- Designar a STELLA MARIS MAIDANA (D.N.I. N° 16.709.099) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región SUR (LA PAMPA), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.


ORLANDO NACCIO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

Resolución CFE N° 277/15


ESTEBAN J. BULLRICH
Ministro de Educación y Deportes de la Nación